

# Las dos caras de la educación en Colombia: la educación para el éxito y la educación para la subordinación

Roberto Pérez Rojas\*

**E**n la sociedad colombiana actual no es un secreto que el fin último para gran parte de nosotros es el de ser exitosos. El éxito implica un reconocimiento social que viene acompañado de estabilidad económica y una buena calidad de vida, reflejada de manera muy general en bienes materiales –casas, automóviles, accesorios, etc.– e inmateriales –prestigio, status, reconocimiento–. Luego pareciese ser que un mayor poder adquisitivo es suficiente para ser objeto de admiración (Veblen, 1889: 32). Ello nos lleva a preguntarnos acerca de las formas para acceder a la riqueza y posteriormente al éxito. Si por un momento ignoramos los medios ilícitos, más que conocidos en nuestro país, realmente existe un único medio legítimo y loable para alcanzar dicho fin: la educación. Dada la importancia de la educación como

medio para conseguir un fin, en este caso el éxito, es importante definir el concepto de educación acorde con lo propuesto:

El proceso por el cual el hombre se forma y define como persona. La palabra educar viene de *educere*, que significa sacar afuera. Aparte de su concepto universal, la educación reviste características especiales según sean los rasgos peculiares del individuo y de la sociedad. En la situación actual, de una mayor libertad y soledad del hombre y de una acumulación de posibilidades y riesgos en la sociedad, se deriva que la educación debe ser exigente, desde el punto de vista que el sujeto debe poner más de su parte para aprender y desarrollar todo su potencial (Navarro, 2004: 2).

En nuestra sociedad, un mayor grado de educación es sinónimo de un mayor grado de conocimiento, mayor habilidad para resolver problemas y finalmente mayores ingresos: esto es, en últimas, mayor riqueza. En ese sentido, la

\* Estudiante de séptimo semestre de la Facultad de Economía de la Universidad Externado de Colombia. Correo-e: [roberto.perez02@hotmail.com].

educación permite el avance de la sociedad cuando su calidad es la misma para todos los que la reciben. Si bien, la educación en la actualidad es en teoría un derecho universal ratificado en diversos tratados internacionales<sup>1</sup>, en la práctica es una mercancía supeditada como cualquier otra a las leyes del mercado y, por tanto, a sus imperfecciones. Por ello no es sorpresa encontrarse con que en nuestro país existan segmentaciones de dicho mercado; es decir, educación diferenciada en precios y calidad para la clase alta, clase media y clase baja. Segmentación que lleva a que el acceso a la riqueza sea cada vez más limitado para la clase media y, en especial, para la clase baja. Esto gracias a que mayores precios están asociados a mayor calidad y, en consecuencia, menores precios a menor calidad. Las condiciones para lograr el éxito exigen tener que pagar precios muy elevados por una “buena” educación de “buena” calidad, pero estos precios no están al alcance de gran parte de la población que tiene que vivir con unos pocos ingresos para sobrellevar el día a día. Aun cuando la cobertura ha aumentado de 85.560 alumnos de educación superior en 1970 a 1'819.304 en 2011<sup>2</sup>, la diferenciación en la edu-

cación hace que mientras unos pocos se preparan para ser exitosos —es decir para formar parte de la élite que posee el control de gran parte de la riqueza nacional—, otros lo hacen para ser sus *subordinados*. Este ensayo tiene como objetivo mostrar de forma muy general la brecha cada vez más amplia entre la educación superior para las clases altas y la educación superior para el resto de la población, y cómo esta brecha genera mayor desigualdad en el país. Teniendo en cuenta la gran amplitud del tema en cuestión, me ceñiré a estudiar únicamente este fenómeno desde el año 2000 hasta el 2011.

De acuerdo con estadísticas del Observatorio de la Universidad Colombiana y del Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación, para el año 2000 había un total de 934.085 estudiantes matriculados en programas de educación superior, de los cuales 336.391 se encontraban matriculados en Instituciones de educación superior —IES— públicas y 597.694 en IES privadas. Para 2011, estas cifras aumentaron a un total de 1.819.304, con 983.369 matriculados en IES públicas y 835.935, en IES privadas. A su vez, el total de graduados para este mismo periodo en promedio fue de 989.015 para universitarios, 85.009 para técnicos, 198.466 para

- 1 Algunos de estos tratados son: la declaración universal de derechos humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas; en el caso nacional, la Constitución de 1991 reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental y de carácter universal.
- 2 Datos tomados de: [http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=35:cobertura-de-la-educacion-superior-en-colombia&catid=9:indicadores-de-la-u&Itemid=11](http://www.universidad.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=35:cobertura-de-la-educacion-superior-en-colombia&catid=9:indicadores-de-la-u&Itemid=11).

ew=article&id=35:cobertura-de-la-educacion-superior-en-colombia&catid=9:indicadores-de-la-u&Itemid=11.



Ilustración: Jaime Andrés Vera.

tecnólogos, 315.697 para graduados de especialización, 31.593 para graduados de maestrías y 909 para graduados de doctorado, dando un total de 1.620.689. De estos primeros datos se evidencia que la cobertura en educación superior es bastante baja aun con los aumentos mostrados; el porcentaje de graduados de educación superior respecto del total de graduados anual más alto es el de universitarios –61%–, seguido de especializaciones –20%–, técnicos y tecnólogos –12% y 5%, respectivamente– y finalmente las maestrías aportan un 1,9% y los doctorados corresponden al 0,1%, aproximadamente. Estas cifras son poco significativas con respecto al total de la población, y esto se debe a que los gastos en educación, ciencia y tecnología son muy bajos.

Sumado al problema de la baja cobertura, está el aumento desproporcionado del valor de las matriculas de

las IES privadas. Por ley, la matrícula universitaria debe aumentar cada 12 meses, pero como máximo este aumento debe ser igual al aumento del IPC para ese año. La realidad es que son pocas las IES que cumplen con esta medida y siguen más bien la lógica del mercado: subiendo el valor de la matrícula hasta el punto máximo que les sea posible. La explicación en teoría es que ese valor refleja la calidad en el servicio prestado por una IES determinada; es decir, se paga un valor más elevado a fin de obtener una mejor educación que les permita a los graduados de dicha institución tener los medios para obtener mayores ingresos derivados de un buen trabajo y, finalmente, garantizarles el éxito. Para ejemplificar esta situación encontramos, por ejemplo, para el caso de 2007, que el IPC fue del 5,69%, es decir que el aumento de las matrículas para ese año tendría que haber sido de dicha proporción. Según el Observatorio de la Universidad Colombiana de una muestra de 296 valores de matrículas de 40 IES para el periodo comprendido entre 2007-2008 en 17 programas de pregrado, el 64% de los pregrados aumentó la matrícula por encima del 7%, un 21% lo hizo por encima del 15% y finalmente un 14% subió los valores por debajo del 6%<sup>3</sup>. Esta

3 Datos tomados del observatorio laboral para la educación del Ministerio de Educación.

situación muestra una falta de regulación por parte del Ministerio de Educación y permite que el acceso a la educación privada sea cada vez más restringido. Además, se genera otro fenómeno preocupante: con la falta de regulación estos aumentos de valor en las matrículas en muchas ocasiones no reflejan de manera exacta todos los méritos que les reconocen a los programas acreditados de alta calidad. Específicamente, esto quiere decir que el sistema educativo actual favorece a las IES que aprovechan las imperfecciones del mercado, generando incentivos negativos a las IES que le apuestan a la calidad, pero que no pueden competir en precios y que, por tanto, terminan quedando fuera del mercado; mientras que las primeras logran mayores beneficios económicos, pero a costa del escepticismo que pueda generar su inversión académica.

### Consideraciones finales

Cuando se reflexiona acerca de estos problemas que parecen ir más allá de la restricción en el ingreso de las familias interesadas en brindar a sus hijos una buena educación, es evidente que en presencia de un Estado que trata la educación como mercancía, que no regula y que tiene problemas fuertes de desempleo, los problemas de desigualdad que afrontamos em-

peoran. Cuando a cada individuo que nace en este país se le condiciona su futuro de acuerdo con los ingresos que tengan sus padres o su familia, y se le restringen cada vez más sus derechos fundamentales a cambio de darle más derechos de propiedad, se está enviando un mensaje fuerte y claro: se acepta la desigualdad como parte del proceso de formación educativa. El rol de cada persona en la sociedad dependerá entonces de la educación que puede pagar, más que de sus capacidades y/o habilidades y, a su vez, el mercado laboral premiará o castigará esa formación permitiendo así que se perpetúe una clase alta cada vez más pequeña y selectiva.

Es importante aclarar que dentro de este análisis tan general quedan por fuera algunos factores muy relevantes que se deben tener en cuenta, entre ellos, el papel del Icetex como institución crediticia que facilita el acceso a la educación, y la discusión acerca de su aparente comportamiento bancario más que de institución al servicio de la sociedad. La situación fiscal que imposibilita pensar en una educación universal gratuita y de calidad, y la presión del mercado laboral sobre el modelo educativo actual, donde se demandan cada vez más técnicos y tecnólogos a fin de reducir costes en las empresas.

<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/article-195062.html>

## Referencias bibliográficas

Navarro, R. (2004). El concepto de enseñanza aprendizaje. México. Disponible en [<http://www.redcientifica.com/doc/doc200402170600.html>]

Veblen, T. (1889). *Teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica.

Senado (2005). *Constitución Política de Colombia*. Disponible en el sitio web del Senado en: [[http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/constitucion/index.pdf](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/constitucion/index.pdf)]

MEN (1996). Plan Decenal de Educación. Disponible en el sitio web del Ministerio de Educación Nacional: [<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85242.html>]